



INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y
DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código:
FOR-GC-008

Versión: 01

Vigente desde:
2018/06/13

Pág. 1 de 4

Fecha: 26 de ABR del 2021

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el Contratante y el Contratista o Cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

NUMERO CONTRATO Y/O CONVENIO:	085 del 03 de noviembre de 2020		
OBJETO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	CELEBRAR CONTRATO INTER ADMINISTRATIVO PARA ALQUILAR EL ALUMBRADO NAVIDEÑO DE LA TEMPORADA DE FIN DE AÑO, CON DESTINO AL EMBELLECIMIENTO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ		
SUPERVISOR	FABIAN ALFONSO TINOCO CAMARGO Director Operativo		
CONTRATISTA Y/O COOPERANTE	EMPRESA GENERADORA DE ENERGÍA DEL TOLIMA S.A. E.S.P.		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	500.000.000.00	DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	SESENTA Y NUEVE (69) DIAS CALENDARIO

CONSIDERANDO:

- Que entre el **INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUE INFIBAGUE** y la **EMPRESA GENERADO DE ENERGÍA DEL TOLIMA EGETSA S.A. E.S.P.**, se celebró el Contrato Interadministrativo 085 del 03 de noviembre de 2020, cuyo objeto es **CELEBRAR CONTRATO INTER ADMINISTRATIVO PARA ALQUILAR EL ALUMBRADO NAVIDEÑO DE LA TEMPORADA DE FIN DE AÑO, CON DESTINO AL EMBELLECIMIENTO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ**.
- Que el Registro Presupuestal 224 fue expedido el 04 de noviembre de 2020, el contrato fue suscrito por las partes el 03 de noviembre de 2020, se publicó en la plataforma de Colombia Compra Eficiente – SECOP 2, se constituyeron y aprobaron las pólizas, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- Que de acuerdo con la cláusula SEPTIMA “El contrato interadministrativo se realizará durante **SESENTA Y NUEVE (69) DIAS CALENDARIO** contados a partir de la legalización del Contrato y firma del acta de inicio” y de conformidad con el acta de inicio, se fijó como fecha de iniciación el 10 de noviembre de 2020, quedando como fecha de terminación el 17 de enero de 2021.
- Que en cumplimiento a la cláusula primera “**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**” numeral 6 “Tener para el 1 de diciembre de 2020 el montaje e instalación en pleno funcionamiento para todas las zonas, de todos los bienes objeto de alquiler según el diseño definido, contemplando que la inauguración del mismo será el día 7 de diciembre de 2020” y el numeral 12 “A la hora de la entrega la supervisión y el

	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ	Código: FOR-GC-008
		Versión: 01
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Vigente desde: 2018/06/13
		Pág. 2 de 4

contratista harán el inventario de los elementos instalados por cada punto a iluminar", se realizó visita el por parte de la supervisión del contrato.

- Que en visita realizada por el supervisor junto al contratista a cada uno de los puntos señalados en los ítems suscritos dentro del contrato N° 85 de 2020, fue contabilizada una menor cantidad de figuras instaladas y la no instalación de 6 elementos (Calle 10 carrera 2ª y Panóptico (cerco árbol en ornamentación y manguera led), centenario escaleras (cubierta luminosa led), centenario parque, cultura y mitología (figura 2D y pueblito tolimese), Plaza de Bolívar (logo alcaldía Ibagué Vibra) y Alcaldía (logo alcaldía Ibagué Vibra)).
- Que en atención a la visita realizada, fue ordenado al contratista no continuar con la instalación de los puntos luminicos faltantes teniendo en cuenta que ya se habían cumplido los plazos para la instalación total de los elementos y no quedarían listos para el día de la inauguración como se estableció en la **CLAUSULA PRIMERA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA numeral 6 y 36.**
- Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas en el siguiente orden:

ITEMS	DESCRIPCION GENERICA	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA			CANTIDAD EJECUTADA	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALO TOTAL CONTRACTUAL	CANTIDAD INSTALADA	VALORES A PAGAR
CARRERA 3 CALLE 14 A CALLE 10	FIGURA 2 D UN APLIQUE DE POSTE (H2M X 1M)	UN	80	\$ 750.000,00	\$ 60.000.000	69	\$ 51.750.000,00
	CERCO ARBOL EN ORNAMENTACION Y MANGERA LED (H2MX1.5M)	UN	72	\$ 1.650.000,00	\$ 118.800.000	72	\$ 118.800.000,00
CALLE 10 CARREA 2A Y PANOPTICO	CERCO ARBOL EN ORNAMENTACION Y MANGERA LED (H2MX3M)	UN	6	\$ 1.950.000,00	\$ 11.700.000	0	\$ -
	LAGRIMAS TIPO METEORO (PAQUETE POR ARBOL)	UN	10	\$ 850.000,00	\$ 8.500.000	10	\$ 8.500.000,00
CENTENARIO ESCALERAS	CUBIERTA LUMMINOSA LED	M2	400	\$ 29.127,00	\$ 11.650.800	0	\$ -
	FIGURA 2 D (H2M X 2.5M)	UN	9	\$ 1.700.000,00	\$ 15.300.000	0	\$ -
CENTENARIO PARQUE CULTURA Y MITOLOGIA	LAGRIMAS TIPO METEORO (PAQUETE POR ARBOL)	UN	20	\$ 850.000,00	\$ 17.000.000	20	\$ 17.000.000,00
	PUEBLITO TOLIMENSE 2D (H 2 X 2.5 M)	UN	20	\$ 1.600.000,00	\$ 32.000.000	0	\$ -
CENTENARIO PUENTES Y VIAS	CUBIERTA LUMMINOSA LED	M2	1600	\$ 29.127,00	\$ 46.603.200	1600	\$ 46.603.200,00
PLAZA DE BOLIVAR	PESEBRE EN 3D (3M X 1M)	JGO	1	\$ 19.012.000,00	\$ 19.012.000	1	\$ 19.012.000,00
	FIGURAS INTERACTIVAS 3D	UN	4	\$ 8.000.000,00	\$ 32.000.000	4	\$ 32.000.000,00
	LOGO ALCALDIA IBAGUE VIBRA (H 1,8 X 2M)	UN	1	\$ 1.535.867,00	\$ 1.535.867	0	\$ -
	PROYECTOR LED DIFERENTES COLORES	UN	13	\$ 840.800,00	\$ 10.930.400	9	\$ 7.567.200,00
ALCALDIA	MANGERA LED DIFERENTES COLORES	ML	1000	\$ 10.000,00	\$ 10.000.000	510	\$ 5.100.000,00
	LOGO ALCALDIA IBAGUE VIBRA (H 1,8 X 2M)	UN	1	\$ 1.535.800,00	\$ 1.535.800	0	\$ -
CARRERA 5 CON CALLE 19	VALLAS DE INTERSECCIÓN	UN	2	\$ 11.800.000,00	\$ 23.600.000	2	\$ 23.600.000,00
SUBTOTAL					\$ 420.168.067		\$ 329.932.400
IVA				19%	\$ 79.831.933		\$ 62.687.156,00
TOTAL					\$ 500.000.000		\$ 392.619.556,00

- Que fue recibido informe de actividades por la Dirección Operativa de Actividades Transitorias, según consta en el acta de recibo de supervisión suscrita el 28 de enero de 2021.
- Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

[Handwritten signatures and initials in green and black ink]



INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y
DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ

Código:
FOR-GC-008

Versión: 01

Vigente desde:
2018/06/13

Pág. 3 de 4

ACTA DE LIQUIDACIÓN

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato		Pagos realizados al contratista			
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso o de pago	Fecha	Valor
Valor inicial del contrato	500.000.000	Primer pago del 50% a la firma del contrato interadministrativo	407	10/11/2020	250.000.000
Valor Adiciones si las hay	0				
Valor Total del Contrato	500.000.000				
Valor pagado	250.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	142.619.556				
Valor total ejecutado	392.619.556				
Valor saldo no ejecutado	107.380.444				

AMORTIZACION DEL ANTICIPO

	O.P. N°	FECHA	C.E. N°	FECHA	VALOR
VALOR DEL ANTICIPO					
Primera Amortización					
Segunda Amortización					
Tercera Amortización					
SUMAS IGUALES					

Que durante la ejecución del contrato de alquiler se generaron los siguientes pagos:

ACTA No	MES	VR BÁSICO	AJUSTES PROVIS.	AJUSTES DEFINIT.	VALOR IVA	VALOR TOTAL	FECHA
1	12	210.084.033,62			39.915.966,39	250.000.0000	11/11/2020
2							
3							
TOTALES	12	210.084.033,62			39.915.966,39	250.000.0000	11/11/2020

Quedan pendientes los siguientes pagos

Descripción	Valor Contrato	Valor Pagado	Valor Acta	Saldo no ejecutado
Acta de Liquidación	500.000.000	250.000.000	142.619.556	107.380.444

WJH

g

	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ	Código: FOR-GC-008
		Versión: 01
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Vigente desde: 2018/06/13
		Pág. 4 de 4

Observaciones: El valor final contratado fue inferior al contratado inicialmente, donde el saldo pendiente por liberar es por un total de ciento siete millones trescientos ochenta mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos m/cte (\$107.380.444).

ACUERDAN:

- Dar por liquidado el Contrato No 085, cuyo objeto fue CELEBRAR CONTRATO INTER ADMINISTRATIVO PARA ALQUILAR EL ALUMBRADO NAVIDEÑO DE LA TEMPORADA DE FIN DE AÑO, CON DESTINO AL EMBELLECIMIENTO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.
- Las partes declaran quedar a Paz y Salvo por todo concepto; en consecuencia, el Contratista renuncia a realizar reclamaciones administrativas, prejudiciales y/o judiciales, etc., respecto al Contrato Interadministrativo 085 del 03 de noviembre de 2020.
- El Instituto de financiamiento, promoción y desarrollo de Ibagué INFIBAGUE realizara los descuentos y retenciones de Ley que correspondan al último pago del presente Acta de liquidación.
- La información de la presente Acta de Liquidación deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), a través del Portal Único de Contratación en virtud del principio de publicidad que rige la Contratación Estatal.
- Los respectivos pagos están sujetos a la disponibilidad del Plan Anual de Caja PAC.
- Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.


 PAOLA ARBELAEZ ARENAS
 GERENTE- INFIBAGUE


 FABIAN ALFONSO TINOCO CAMARGO
 SUPERVISOR


 CAROLINA HURTADO BARRERA
 EL CONTRATISTA

Vo.Bo. Secretaria General